



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Mar del Plata, 05 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 1494/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual solicitan la implementación como prueba piloto el examen de alumno libre para las asignaturas Ingeniería y Sociedad, Economía y Legislación correspondiente al Departamento de Materias Básicas de las distintas carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido efectuado por la Facultad Regional Córdoba se fundamenta en la necesidad real de los estudiantes, de rendir bajo la modalidad de alumno libre como sucede en la mayoría del Sistema Universitario Argentino.

Que la fundamentación de este proyecto se centra en sendos informes elaborados por las distintas cátedras, relacionados a seguimiento y estadísticas de abandono, buscando de esta manera acotar el porcentaje de deserción que existe actualmente.

Que la Comisión de Enseñanza en base a lo expuesto aconseja su aprobación como medida de excepción.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto de la Universidad.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. – Aprobar la implementación como prueba piloto el examen de alumno libre para las asignaturas: Ingeniería y Sociedad, Economía y Legislación correspondientes al Departamento de Materias Básicas de las distintas carreras de Ingeniería que se dictan en la Facultad Regional Córdoba.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTICULO 2°. – Establecer que este proyecto podrá hacerse extensivo a toda Facultad Regional que pertenece a la Universidad, mediante pedido justificado y autorización del Consejo Superior.

ARTICULO 3°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1337/2022

| |
|-----|
| UTN |
| Mgb |
| |
| |